



Fecha: **13/06/2023** Hora: **19:30 hs.**

Ref.: **Modificaciones solicitadas al Anexo V** Documento No.: **3.2**

De: Director de la Prueba

Para: Competidores

Cantidad de Páginas: 1

Adjuntos: ninguno

Visto y considerando:

1. Que en fecha sábado 24 de junio, tripulaciones tanto de la tracción simple como la tracción integral, solicitaron por medio de una nota la modificación del Anexo V al Reglamento General de Rally.
2. Que el Director de la Prueba consultó dicha posibilidad con los Comisarios Deportivos en reunión de fecha domingo 25 de junio.
3. Que los mismos habiendo analizado las solicitudes, el estado de los caminos, el tiempo restante para el inicio de la prueba, los beneficios, y/o eventuales dificultades que pudiera representar en consecuencia la modificación al Anexo V

Los Comisarios Deportivos resuelven:

1. No dar curso a la solicitud de modificaciones adicionales al Anexo V solicitadas por las tripulaciones participantes del 48º Transchaco Rally
2. Comunicar a la Dirección de la Prueba, y publicar en el tablero oficial; por tanto, las reglamentaciones adicionales publicadas seguirán vigentes para todas las tripulaciones.

Ramón Galeano
Director de la Prueba